



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CALERA Y CHOZAS

GABRIEL LÓPEZ-COLINA GOMEZ, El Alcalde-Presidente de Ayuntamiento de CALERA Y CHOZAS, provincia de Toledo.

HACE SABER: Que en las oficinas de esta corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público, a efecto de reclamaciones, el expediente nº 4/2025, de modificación de créditos presupuestarios por utilización remanente de tesorería, aprobado inicialmente por el pleno en sesión de 15 de septiembre de 2025.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Las reclamaciones se presentarán en el registro general y estarán dirigidas al pleno de la corporación. En caso de no presentarse reclamaciones durante el plazo de su exposición pública, esta modificación presupuestaria se entenderá aprobada definitivamente.

Calera y Chozas, 16 de diciembre de 2025.- El Alcalde Gabriel López-Colina Gomez.

N.º I.-6275